



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

EXCLUYASE DE LA RESOLUCION N° 3887 DE FECHA 19/12/2022 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RESOLUCION Nº

Nº 1 0 2 6

/2023

RECOLETA,

0 4 ABR, 2023

VISTOS:

- Carta de contribuyente, de fecha 01 de marzo del 2023, iddoc N° 5057751 y carta de fecha 10 de marzo del 2023, iddoc N° 2060414, en las cuales solicita activación de la patente comercial rol N° 2-749419.
- 2. Ingreso N° 39067, de fecha 24 de marzo del 2023.
- Resolución N° 3887, de fecha 19 de diciembre del 2022, que dispone termino a permisos de funcionamiento y patentes que se 3.
- 4. Memo N° 88, de fecha 21 de marzo del 2023, emitido por la Directora de Asesoria Jurídica.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 6. Decreto Exento Nº 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
- 8. El articulo N° 53 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- EXCLUYASE de la Resolución N° 3887, de fecha 19 de diciembre del 2022, la cual dispone termino a permisos de funcionamiento y patentes que se indican, el contribuyente a nombre de RESTAURANTES GOURMET GRUPO MILTON KEYNES SpA., Rut 76.680.101-3, patente comercial rol N° 2-749419, de giro "RESTAURANT COMERCIAL", ubicada en PIO NONO N° 114, Rol N° 285-33, en consideración a la respuesta en Memo N° 88 de fecha 21 de marzo del 2023, emitido por la Directora de Asesoría Juridica.
- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL

> LGO/DVM/esa 29/03/2023 Iddoc 2065531

DAD D DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN** Y FINANZAS

VZALO LIZANA COFRA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS





